



Universidad de Valladolid

LISTA DE ASPIRANTES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Concurso nº: 2026/02
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Grupo de plaza/s: Grupo de plaza/s 0041 - K059K57/RP06007 K059K53/RP06009
Área de conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
Departamento: Psicología
Centro: FAC EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL
Convocada por R.R.: 8 de abril de 2026

De acuerdo con las bases de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a solicitar subsanación de la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV de los aspirantes que a continuación se relacionan y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

NOMBRE COMPLETO	MÉRITO ALEGADO EN CV PENDIENTE DE JUSTIFICAR
FERNANDA ELIZABETH PACHECO VERA	Presentar certificado predoctoral de la Universidad de Barcelona (hoja de servicios)
EVA BELEN GONZALEZ IZQUIERDO	Presentar certificado de las hora impartidas en a Universidad de Valladolid. Presenta el certificado de la tesis doctoral
IRENE GONZALEZ DIEZ	Presentar certificado de contrato postdoctoral (24/07/2025)
SARA GARCÉS ARILLA	Presentar certificado de docencia en la Universidad Politécnica de Valencia
AIDA MARIANA VILLAGRAN VENEGAS	Presentar certificado de homologación por parte de la administración española del título de Psicología
ANDRES RIQUELME RIQUELME	Presentar certificado oficial de contratos predoctorales y postdoctorales



Según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes aquí relacionados disponen de un plazo de dos días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este listado en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid para subsanar la documentación solicitada.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica, de conformidad con el art. 1.2.b) del reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid (BOCYL 08/06/2020), a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de la forma establecida en las bases de la convocatoria.

La no presentación de la correspondiente justificación del mérito, o la consideración motivada por parte de la Comisión de Selección de que los documentos aportados como justificante no son válidos, supondrá que dicho mérito no será tenido en cuenta

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: ENRIQUE MERINO TEJEDOR

